

EXPEDIENTE CONTR 2022 339101 SERVICIO DE DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA

PRIMERA SESIÓN (13/01/2023)

-APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 9.00 horas del día 13 de enero de 2023 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 25 de noviembre de 2022, del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE CONTR 2022 339101: SERVICIO DE DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA

PRESIDENTA:

Suplente: D^a Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:

D. Eufrasio Javier Lomas Oya
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

D^a. María Cañadas Godoy
INTERVENTORA DE CONTROL FINANCIERO

D^a. Silvia Sánchez Martínez
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN TÉCNICA

SECRETARIA:

D^a. Montserrat Hernández Zoido
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

ÚNICO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR”

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se hace constar la ausencia del vocal D^a Maria Fernanda Montoto Sarriá, que no impide que se alcance la mayoría necesaria para la constitución de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por lo que procede declarar constituida la Mesa y abierto el acto.

Se realiza la lectura del justificante de presentación de las ofertas, expedido por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con relación a las empresas presentadas para licitar en la convocatoria realizada el 28 de noviembre de 2022 en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, por la que se anunció de licitación de la Agencia Andaluza de la Energía, por procedimiento abierto simplificado, para la contratación del servicio citado (CONTR 2022 339101) y que es la siguiente:

ENTIDAD	Nº SOBRES	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA
SPERTORIA S.L.	1 y 2	14/12/2022	11:12:13
MARIN Y ASOCIADOS S.A.	1 y 2	14/12/2022	13:38:55

El plazo límite para la presentación de ofertas, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó a las 20:00 horas del día 14 de diciembre de 2022.

En virtud del Convenio de Asistencia Jurídica suscrito el 24 de mayo de 2022, entre la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y la Agencia Andaluza de la Energía, el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía presta asistencia jurídica a la Agencia Andaluza de la Energía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en relación con el Anexo III.C de la misma, todas las personas miembros de las mesas de contratación deberán presentar una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), conforme al modelo establecido en la **Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en Fondos Europeos**. Todo ello como medida de detección de posibles conflictos de intereses y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.

En relación a lo anterior, se procede a la firma por todas las personas miembros de la mesa de contratación, del referido DACI, incorporándose los mismos al expediente de contratación.

- APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 “DECLARACIONES RESPONSABLES”

A continuación, se procede a abrir la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS presentada por los licitadores.

Una vez comprobada y valorada la documentación relativa a los REQUISITOS PREVIOS, la mesa de contratación acuerda admitir, por haber presentado correctamente toda la documentación, a todas las empresas que han ofertado en esta licitación:

- SPERTORIA S.L.
 - MARIN Y ASOCIADOS S.A.
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR.

Acto seguido se procede a la apertura de la “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, de los licitadores admitidos, remitiéndose a los miembros de la mesa de contratación para su conocimiento, dando traslado de la misma al departamento técnico competente encargado de elaborar el correspondiente informe técnico, a fin de se realice la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, para posteriormente dar cuenta al resto de los miembros de la Mesa de la valoración efectuada.

Se hace constar, en relación a la oferta presentada por la licitadora SPERTORIA, S.L., y en concreto a la extensión máxima de la misma, según se establece en el ANEXO IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como en el apartado 5 del PPT lo siguiente: *“La extensión máxima de la oferta, incluyendo anexos o cualquier otra documentación adicional que introduzca la empresa, será como máximo de 40 páginas, y no se tendrá en cuenta para la valoración el contenido del resto de las páginas.”*

La referida empresa presenta, junto con la propuesta técnica, un “anexo I” tipo zip que contiene 7 archivos en formato avi, gif, mp3 y mp4, a los que se refiere mediante enlaces en diferentes folios de la oferta técnica bajo el nombre “Ejemplos similares en anexo I (zip) a la oferta” los cuales no serán considerados en la valoración por no ser posible su visualización directa dentro de las 40 páginas establecidas en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, y en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas como extensión máxima de la oferta.

En este sentido, y en relación a lo anterior, se informa a los miembros de esta mesa que, con fecha 13 de diciembre de 2022, dicha entidad realizó la siguiente consulta a través del correo electrónico establecido para obtener información sobre los pliegos de referencia: *“Para la presentación de “Ejemplos visuales de trabajos realizados similares a los propuestos”, y teniendo en cuenta que la propuesta técnica no puede superar las 40 páginas, se aceptan enlaces?”*;

respondiéndose en la misma fecha y a través de dicho correo electrónico, lo siguiente: *“Tal y como se indica en la información remitida, en la propuesta deben incluirse “ejemplos visuales” de trabajos realizados, no siendo admitidos los enlaces, los cuales no permiten la visión directa en la propia oferta”*.

El responsable técnico, para la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, designado por la Mesa de Contratación es la Jefa de Área de Comunicación y Difusión.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 9:45 horas del día 13 de enero de 2023.

LA SECRETARIA

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Fdo.: Olga María González Morales

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Consejería de Política Industrial y Energía

Agencia Andaluza de la Energía



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 339101 SERVICIO DE DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA.

SEGUNDA SESIÓN (24/01/2023)

1.- LECTURA INFORME “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR” (SOBRE N.º 1)

2.- APERTURA SOBRE N.º 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”.

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 9:00 horas del día 24 de enero de 2023, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 25 de noviembre de 2023, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE CONTR 2022 339101: SERVICIO DE DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA

PRESIDENTA:

Suplente: D^a Olga María González Morales

JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:

D. Eufrasio Javier Lomas Oya

LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

Suplente: D. Francisco Cano Parra

JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO.

D^a. Silvia Sánchez Martínez

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN TÉCNICA

D^a María Fernanda Montoto Sarriá

TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN TÉCNICA.

SECRETARIA:

D^a. Montserrat Hernández Zoido

JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN



Junta de Andalucía



Consejería de Política Industrial y Energía

Agencia Andaluza de la Energía

1.- LECTURA INFORME “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR” (SOBRE Nº 1).

Una vez constituida la Mesa de Contratación, se procede a la entrega a la misma del informe técnico de evaluación, de fecha 24 de enero de 2023, de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre nº 1), dándose lectura a la metodología aplicada en la valoración y exponiéndose las características generales de las ofertas presentadas.

Seguidamente se procede a dar lectura del cuadro-resumen de las puntuaciones asignadas que figura en el informe técnico, según los criterios dependientes de un juicio de valor, conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y conforme a la descripción de la propuesta técnica especificada en el Anexo VII del PCAP, para las siguientes entidades:

Empresas licitadoras	Catálogo de actuaciones	Propuesta de funcionamiento, coordinación y gestión	Puntuación total
Marín y Asociados SA	17,5	4,0	21,5
SPERTORIA, SLU	5,0	1,5	6,5

Tras la valoración de criterios ponderables en función de un juicio de valor de las ofertas, se comprueba que la entidad Spertoria, SLU no supera el umbral mínimo de los 12,5 puntos establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que deberá quedar excluida del procedimiento de contratación.

2.-APERTURA SOBRE Nº 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del SOBRE Nº 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, siendo el que a continuación se relaciona:

ENTIDAD	Presupuesto Base Licitación: 45.016,31 € (IVA Excl)		
	IVA: 9.453,42 € TOTAL: 54.469,73 €		
MARIN Y ASOCIADOS, S.L.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		Coste unitario hora/servicio ofertado (IVA excluido)
			Coste unitario hora/servicio ofertado (IVA incluido)
	Servicio de diseño, maquetación y/o producción	(máx.60 €)	30,00
	Servicio de redacción	(máx.50 €)	22,00
			26,62



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Consejería de Política Industrial y Energía

Agencia Andaluza de la Energía

	Servicio de asesoramiento y planificación	(máx.55 €)	25,00	30,25
	Otros servicios en materia de comunicación	(máx.30 €)	22,00	26,62

Atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración de conformidad con lo establecido en los Anexos VII y VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procedió a verificar si las proposiciones presentadas incluían valores anormalmente bajos:

Considerándose que las proposiciones no pueden ser cumplidas por la inclusión de valores anormalmente bajos en aquellas ofertas en las que, SIMULTÁNEAMENTE, se den las siguientes condiciones:

1. Oferta económica:

- “Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”

MARIN Y ASOCIADOS, S.A.	Coste unitario máximo licitación	Oferta Económica	% Baja sobre el precio de licitación
Servicio de diseño, maquetación y/o producción	60,00 €	30,00	50,00 %
Servicio de redacción	50,00 €	22,00	56,00 %
Servicio de asesoramiento y planificación	55,00 €	25,00	54,55 %
Otros servicios en materia de comunicación	30,00 €	22,00	26,67 %

Atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación apreció que la oferta económica presentada por MARIN Y ASOCIADOS incluía valores anormalmente bajos en todos los servicios ofertados.

2. Criterios juicio valor:

- Cuando la suma de valoraciones correspondientes a los criterios que se evalúan mediante juicios de valor sea superior al 80% del total de puntos asignados a la valoración por juicio de valor (25 puntos). Valor > 20,00 puntos.

OFERTAS PRESENTADAS	VALORACIÓN OFERTA	PORCENTAJE DE BAJA	ES OFERTA ANORMALMENTE BAJA
MARIN Y ASOCIADOS, S.A.	21,50	86	sí

Se considera anormalmente baja la oferta presentada, según se establece en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ya que se cumplen simultáneamente ambos criterios previstos respecto de la oferta económica y a los criterios de juicio de valor.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 9:30 horas del día 24 de enero de 2023.

LA SECRETARIA

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Fdo.: Olga María González Morales

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Consejería de Política Industrial y Energía

Agencia Andaluza de la Energía



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 339101 SERVICIO DE DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA.

TERCERA SESIÓN (VIRTUAL 14/02/2023)

ÚNICO.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA ENTIDAD MARIN Y ASOCIADOS, SA

PRESIDENTA:

Suplente: D^a Olga María González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:

D. Eufrasio Javier Lomas Oya
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

Suplente: D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO.

D^a. Silvia Sánchez Martínez
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN TÉCNICA

D^a María Fernanda Montoto Sarriá
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN TÉCNICA.

SECRETARIA:

D^a. Montserrat Hernández Zoido
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 24 de enero de 2023 se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre nº 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

En esa misma fecha y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración de conformidad según lo establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VIII se procedió a verificar si las proposiciones presentadas incluían valores anormalmente bajos.

En relación a lo establecido en los referidos Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se considera que existen ofertas anormalmente bajas respecto de la oferta presentada por MARIN Y ASOCIADOS, SA.

Segundo.- Tras comprobación de que existen ofertas económicas que incluyen valores anormalmente bajos, en fecha 25 de enero de 2023, se ha remitido por correo electrónico a los miembros de la mesa de contratación el resultado del cálculo de las ofertas anormalmente bajas y la valoración de las distintas proposiciones presentadas.

Tercero.- Con fecha 30 de enero de 2023 se dio trámite de audiencia a la entidad licitadora, requiriéndole para que justificase la valoración de su oferta y precisase las condiciones de la misma.

Cuarto.- Con fecha 3 de febrero de 2023, dentro del plazo conferido, MARIN Y ASOCIADOS, SA. presentó la documentación requerida para la justificación de la valoración de su oferta.

Quinto.- Con fecha 14 de febrero de 2023, tras la justificación presentada por la empresa MARIN Y ASOCIADOS, SA, y a la vista del informe emitido por la unidad gestora del contrato con fecha 13 de febrero de 2023 para valorar la referida justificación, se ha remitido por correo electrónico a los miembros de la mesa de contratación para su consideración, acordándose por los mismos en esa misma fecha aceptar la justificación presentada en relación a su oferta.

.....

- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La Mesa de contratación, procedió a valorar la única proposición admitida clasificándola en orden decreciente de valoración, resultando las puntuaciones que a continuación se detallan:

EMPRESAS LICITADORAS	MARIN Y ASOCIADOS,S.L.
Criterios juicios de valor (25 puntos)	21,50
Proposición económica (75 puntos)	75,00
TOTAL (100 puntos)	96,50
POSICIÓN	1

- PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN AL LICITADOR QUE PRESENTE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

Una vez vistas las ofertas presentadas y realizada la clasificación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a la contratista MARIN Y ASOCIADOS, S.L, por ser la única oferta clasificada:

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad **MARIN Y ASOCIADOS,S.L.** con NIF A-41147380 . La empresa se compromete a:

1. Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los importes que a continuación se detallan, IVA excluido.

MARIN Y ASOCIADOS,S.L.	OFERTA PRECIO/HORA COSTE UNITARIO (€) (IVA excluido)	IVA (€)	OFERTA PRECIO/HORA IVA incluido (€)
Servicio de diseño, maquetación y/o producción	30,00	6,30	36,30
Servicio de redacción	22,00	4,62	26,62
Servicio de asesoramiento y planificación	25,00	5,25	30,25
Otros servicios en materia de comunicación	22,00	4,62	26,62

LA SECRETARIA

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Fdo.: Olga María González Morales

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 339101 SERVICIO DE DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA.

CUARTA SESIÓN (3/03/2023)

ÚNICO.- APERTURA Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN MARIN Y ASOCIADOS, S.L.

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 08:50 horas del día 3 de marzo de 2023 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 25 de noviembre de 2022, del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

La participación de la persona representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Política Industrial y Energía se realiza de forma virtual mediante reunión vía Circuit.

CONTR 2022 339101: SERVICIO DE DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA

PRESIDENTA:

D^a Elena Baena Romero
SECRETARIA GENERAL

VOCALES:

D. Eufrasio Javier Lomas Oya
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

Suplente: D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO.

D^a. Silvia Sánchez Martínez
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN TÉCNICA

D^a María Fernanda Montoto Sarriá
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN TÉCNICA.

SECRETARIA:

D^a. Montserrat Hernández Zoido
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 15 de febrero de 2023 se dicta Acuerdo del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía en el que se evalúa las proposiciones recibidas y admitidas para la adjudicación del contrato referenciado, y se clasifican las mismas.

Segundo.- Con fecha 16 de febrero de 2023, de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP que rige el presente contrato, y en relación a lo que establece el art. 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, se remitió requerimiento a la entidad referida para que, en el plazo máximo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de dicho requerimiento, presentasen la documentación previa a la adjudicación que se relaciona a continuación:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador y de la representación.
 - Obligaciones tributarias expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.
 - Obligaciones con la Seguridad Social.
 - Impuesto sobre Actividades Económicas.
 - Personas trabajadoras con discapacidad.
 - Promoción de igualdad entre mujeres y hombres.
 - Declaración responsable o certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
 - Documentos que acreditan la solvencia técnica.
 - Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.
 - Garantía definitiva.
-

ÚNICO.- APERTURA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La citada documentación ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, en fecha 22 de febrero de 2023.

A la vista de lo anterior relacionado, una vez analizada por la mesa de contratación dicha documentación, se comprueba que la misma se ajusta a lo requerido en los pliegos, exceptuando la documentación acreditativa en relación a la solvencia económica y financiera, al impuesto sobre actividades económicas, a las personas trabajadoras con discapacidad y sobre la promoción de igualdad entre mujeres y hombres, por lo que se acuerda requerir a la entidad para su subsanación.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 09:15 horas del día 3 de marzo de 2023.

LA SECRETARIA

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Fdo.: Elena Baena Romero

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 339101 SERVICIO DE DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA.

QUINTA SESIÓN (15/03/2023)

ÚNICO.- SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN MARIN Y ASOCIADOS, S.L.

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 9:05 horas del día 15 de marzo de 2023 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 25 de noviembre de 2022, del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

CONTR 2022 339101: SERVICIO DE DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA

PRESIDENTA:

D^a Elena Baena Romero
SECRETARIA GENERAL

VOCALES:

D. Eufrasio Javier Lomas Oya
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

Suplente: D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO.

D^a. Silvia Sánchez Martínez
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN TÉCNICA

D^a María Fernanda Montoto Sarriá
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN TÉCNICA.

SECRETARIA:

D^a. Montserrat Hernández Zoido
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta, procede declarar constituida la Mesa y abierto el acto.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 6 de marzo de 2023, de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP que rige el presente contrato, y en relación a lo que establece el art. 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos

del Sector Público, se remitió requerimiento a la entidad MARÍN Y ASOCIADOS, S.L. para que, en el plazo máximo de tres días naturales, presentase la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

ÚNICO.- APERTURA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La citada documentación ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, en fecha 9 de marzo de 2023.

A la vista de lo anterior relacionado, una vez analizada por la mesa de contratación dicha documentación, se comprueba que la misma es correcta, por lo que se acuerda continuar con la tramitación del expediente para la adjudicación del contrato a la entidad MARÍN Y ASOCIADOS, S.L., quedando de la siguiente manera:

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad MARIN Y ASOCIADOS,S.L. con NIF A-41147380.

La empresa se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los importes que a continuación se detallan, IVA excluido.

MARIN Y ASOCIADOS,S.L.	OFERTA PRECIO/HORA COSTE UNITARIO (€) (IVA excluido)	IVA (€)	OFERTA PRECIO/HORA IVA incluido (€)
Servicio de diseño, maquetación y/o producción	30,00	6,30	36,30
Servicio de redacción	22,00	4,62	26,62
Servicio de asesoramiento y planificación	25,00	5,25	30,25
Otros servicios en materia de comunicación	22,00	4,62	26,62

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 09:15 horas del día 15 de marzo de 2023.

LA SECRETARIA

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Fdo.: Elena Baena Romero

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.